PAC N°: 327.636

ACLARACIÓN N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 327.636,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. **CONSULTA**

VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

El vencimiento de las fórmulas no deberá ser inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios.
Preguntamos si es factible disminuir a 12 meses la vida útil de las fórmulas al momento de la entrega de las mismas.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

2. **CONSULTA**

ITEM 3: Fórmula Semielemental Pediátrica – Polvo
En la concentración Solicitan:
Densidad Calórica: 0,6 a 0,7 Kcal/ml., *Se podrá ampliar hasta 1 Kcal/ml?*
HC: 40 – 50% *del VCT. Podrá ampliar hasta 53%?*
L: 23 – 27g.; *Podrá ampliar hasta 35g?*

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

3. **CONSULTA**

ITEM 5: Fórmula Polimérica Estándar p/Nutrición Enteral – Polvo
En la concentración Solicitan:
P: 14-17%; *Podrá ampliar desde P: 12%?*

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03

4. **CONSULTA**

ITEM 8: Fórmulas p/ Diabéticos, Nutrición Enteral - polvo
En la concentración Solicitan:
HC: 30 – 50%; *Podrá ampliar hasta 56%?*
L: 30-50%; *Podrá ampliar desde L: 24%?*

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

5. CONSULTA

ITEM 9 – Fórmula Semielemental con Arginina - Polvo
En la concentración Solicitan:
HC: 40 – 50%; *Podrá ampliar hasta 53% del VCT?*
Glutamina: 10- 12 g/l. *Podra ampliar a 13g/L?*
En la Presentación:
Solicitan Sobre de 100g. como mínimo. Podrá presentarse en sobres de 61g.?

Nº 614

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

6. CONSULTA

Item 14 - Formula Polimérica renal hipo proteica – polvo
En la concentración Solicitan:
Densidad Calórica: 2 Kcal/ml; *Podrá ampliar de 1,9 a 2 kcal/ml.*
HC: 50-55%; *Podrá ampliar a 58%?*
L: 40-50%; *Podrá ampliar desde 34%?*

DEPARTAMENTO DE

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

7. CONSULTA

Item 15 – Formula Polimérica modificada para insuficiencia Renal – Polvo
En la concentración Solicitan:
HC: 45-51%; *Podrá ampliar dese 43%* del VCT?
En la presentación Solicitan:
Solicitan Envase 350g. Como mínimo 500g. como maximo. *Podrá presentarse en sobre de 42g. (monodosis) Considerando que la unidad de medida será en gramos?*

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

8. CONSULTA

Item 25 – Formula Hipercalorica Hiperproteica – Polvo
En la concentración Solicitan:
Densidad Calórica: 1,5 Kcal/ml., *Se podrá ampliar de 1,5 a 2 Kcal/ml?*
HC: 50 – 52%. *Se podrá ampliar de 39 a 52%?*
L: 25 – 30 %. *Se podrá ampliar de 31%?*

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

9. CONSULTA

Item 26 - Formula Poilmerica completa Hiperprotéica – Polvo
En la concentración Solicitan:
P: 15% del VCT. *La concentración de proteínas es mayor o menor a 15%?*
HC: 50 – 55%. *Se podrá ampliar de 49 a 55%?*
Fibra alimentaria: 1.7 g. de FOS (5,5%). *Se podrá ofertar mayor a 5,5%?.*
En la concentración solicitan que contenga HMB. Cómo en el item 10 ya solicitan una Formula completa Polimerica Hipercaloria que contenga HMB en liquido. Podria la convocante obviar este requisito en el item 26, para asi dar mayor participación a los potenciales oferentes? De lo contrario se estaria dirigiendo a un solo oferente que contiene dicha concentración.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

10. CONSULTA

Item 27 - Fórmula Láctea completa para prematuros.
En la columna de UNIDAD DE MEDIDA dice "Unidad". No debería de ser gramos?

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

11. CONSULTA

ITEM 23: FORMULA COMPLETA LACTEA DE CONTINUACION. Consulta: si podrá ofertar con presentación de entrega entre 400 y 800 gramos?

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 03.

12. CONSULTA

CONSULTA
NI EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN PDF NI EN EL ARCHIVO DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA LA PLANILLA DE PRECIOS EN FORMATO EDITABLE.
FAVOR REVER Y ALZAR.

RESPUESTA: Se aclara que la planilla de precios debe se descargada del SICP, como se establece en la Sección VI, Formulario N° 3, punto *j*.-

Asunción, 06 de junio de 2017.-